

RIO GALLEGOS, **16 AGO. 2005**

VISTO:

El Expediente Nº 19.397/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Rita Mabel VILLEGAS mediante la cual solicita la extensión del cuatrimestre para el dictado de la asignatura Administración Pública correspondiente a la carrera TUAGRIES y Optativa Electiva para los alumnos que cursan el 5º Año de la carrera Licenciatura en Administración hasta el 31 de Agosto del corriente año;

QUE la citada docente fundamenta dicho requerimiento en el hecho de no haber abordado la totalidad del programa planificado dado que el dictado de la asignatura citada dio comienzo con posterioridad al inicio del primer cuatrimestre establecido por el Calendario Académico;

QUE el Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho Nº 082/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando extender el dictado de la asignatura Administración Pública correspondiente a la carrera TUAGRIES y Optativa Electiva para los alumnos que cursan el 5º Año de la carrera Licenciatura en Administración hasta el 31 de Agosto de 2005;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- EXTENDER el dictado del cuatrimestre de la asignatura Administración Pública correspondiente a la carrera TUAGRIES y Optativa Electiva para los alumnos que cursan el 5º Año de la carrera Licenciatura en Administración hasta el 31 de Agosto de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Garrizo
a/c. Sub. Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-RJARG



Dr. Alejandro Sunido
Decano
UNPA-RJARG

ACUERDO

Nº

280